

## ACTA REUNION DE ACLARACION

En la ciudad de Cochabamba a horas 10:00 del día 06 de Julio de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Calle Venezuela Esq. San Martin N° 519 (Plaza Colon – acera este) según el cronograma establecido se llevó a cabo la Reunión de Aclaración para el siguiente Proceso de Contratación

### PROCESO: EPNE-01-DNIM-236-15 CONSTRUCCION OFICINAS DE REDES GAS IVIRGARZAMA

#### CONSULTAS ESCRITA

#### CONSORCIO POC- FACTOR H

1. Es posible entre las garantías **Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento**. Emitida por una compañía aseguradora, para garantía cumplimiento de contrato y garantía de correcta inversión de anticipo, como dice pagina 2 archivo F002-ET CONST OF DE REDES  
R.- Si, se puede presentar **Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento**.
2. En la experiencia general deberá estar respaldada por fotocopia de certificados de conclusión de obra u otros similares en página 6 archivo F002-ET CONST OF DE REDES. ¿Se puede presentar experiencia como subcontratista?  
R.-No
3. En el Director de Obra en la pagina 5 archivo F002-ET CONST OF DE REDES, habla de una permanencia completa, sin embargo en el cuadro de la pag 9 indica el director de obra con permanencia parcial. ¿Cual es la correcta?  
R.- El Director de Obra tiene que tener permanencia completa en obra.
4. En la experiencia especifica del Profesional en Seguridad Industrial en pagina 5 archivo F002-ET CONST OF DE REDES, habla de todos aquellos trabajos relacionados a: fiscal, director de obra o supervisor de obras o realizado diseños o trabajos en seguridad industrial de construcciones civiles de obras similares, como existe un “o” incluyente, quiere decir que es suficiente haber desempeñado trabajos como fiscal, director de obra o supervisor y no diseños o trabajos en seguridad industrial?  
R.- El profesional propuesto debe cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

5. El ítem#5 no especifica el tipo de material de relleno seleccionado. Es tipo base o subbase? Es material de rio o de cantera?. Para cumplir una especificación de 90% de compactación debería ser un material con ligante, por lo que se necesita una curva granulométrica.  
R.- El material de relleno es tipo capa base. El material es de cantera. El material de relleno debe tener un ligante para alcanzar la densidad de compactación.
6. El ítem # 19 CUBIERTA CALAMINA INC. EST. MET. GALVANIZADA corresponde a cubierta tipo SINERGY?  
R.- No corresponde a cubierta tipo SINERGY. De acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas se refiere a la provisión y colocación de cubierta de calamina galvanizada acanalada.
7. En el ítem # 20 Cerca de malla olímpica, de que diámetro es la cañería y cada cuanto se pondrá la cañería? , y puede ser la China o Argentina? Tampoco indica el tipo de fundación. Los cimientos de H. ciclópeo ya fueron contemplados en los computos del ítem #12?  
R.- El diámetro de la cañería es de 2", la distancia del posteo es de 2.5 metros, pudiendo ser de procedencia argentina. La fundación es: Cimientos H<sup>2</sup>C<sup>2</sup>, mismos que se encuentran contemplados en los cómputos y volúmenes de obra
8. En el ítem #26 revoque exterior (cal-cemento) la cal es viva o apagada?  
R.- La cal es apagada
9. En el ítem # 27 Piso de Cerámica Nacional, en baños en segunda planta encima de losa, se considera un contrapiso de nivelación para darle la pendiente?, porque en especificaciones solamente indica asiento con cemento cola.  
R.- Dentro el proceso constructivo, se debe ejecutar el vaciado de contrapiso sobre la losa, y luego proceder con el colocado del piso de cerámica.
10. En el ítem #28 revestimiento muro cerámica, este ítem es sobre ladrillo? O sobre revoque interior de cemento? Porque en especificaciones solo indica que se asiente con cemento cola, no existiendo un ítem de revoque de cemento sobre le ladrillo? En el caso que este ítem no incluya el revoque de cemento, no existe un ítem revoque interior de cemento previamente, solo un ítem revoque interior de yeso, que no corresponde para ambientes húmedos.  
R.- Dentro el proceso constructivo, para la ejecución del revestimiento muro de cerámica, el mismo se debe ejecutar sobre revoque de cemento.
11. En el ítem #31 PINTURA LATEX INTERIOR, indica que la primera mano se imprimirá a brocha, las siguientes a rodillo con una textura granulada menuda, esto quiere decir que se empleara otro producto aparte de la pintura como masa texturadora?

R.- Se aclara que en el ítem N° 31 La primera mano se imprimirá a brocha, las siguientes a rodillo. Posteriormente se aplicará con brocha una solución fungicida. Una vez secadas las áreas, estas estarán en condiciones de recibir la pintura. Será indispensable para la aprobación de los trabajos, la terminación con un acabado perfecto con la cantidad de manos de pintura necesarias, no debiendo presentar imperfecciones visuales ni pinceladas.

Se deberá aplicar como mínimo tres manos de pintura, tomando en cuenta, que estas siguen el proceso previo entre capas de pintura del lijado y masillado, dejando totalmente lisa, uniforme y homogénea la superficie pintada. Por lo que no se requiere masa texturadora.

12. En el ítem #34 PROVISIÓN E INSTALACIÓN VENTANAS CORREDIZAS DE ALUM.+QUINC.+VIDR. no especifica el espesor y tipo de vidrio, solo habla de vidrio de seguridad BLINDEX.

R.- Se especifica que de acuerdo a los tipos de perfiles y diseño establecidos en los planos de detalle, la provisión de vidrio es de 4mm para ventanas corrediza y para las ventanas fijas el vidrio de seguridad de 8mm.

13. En el ítem # 35 PROV. INST PUERTA PLACA DE MAD INCL QUINC Y BARNIZ, especifica marcos de puerta 2x3" confirmar este dato. No indica la calidad de madera de marcos, la calidad de la madera de puerta placa (solo indica bastidores de madera semidura, pero no el tipo de madera roble?) Tampoco la calidad específica de las chapas.

R.- El Contratista antes de proceder a la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra. Este ítem comprende la provisión e instalación de, marcos de puertas, lamina de puertas placa, accesorios de fijación y quincallería (chapas) de acuerdo al tipo de diseños establecidos en los planos de detalle. Los materiales a utilizarse serán de la mejor calidad existente en el mercado. El contratista proporcionará, para su autorización al Supervisor un catalogo de muestras, de calidad y marca reconocida, más un certificado que avale y garantice las mejores características técnicas de las puertas placas y la quincallería en el mercado local. La madera puede ser cedro o roble.

### CONSULTAS EN SALA

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

**PREGUNTA N° 1:** La asociación accidental debe ser específica para presentarse al proceso, o puede ser general?

**RESPUESTA N° 1:** La asociación accidental, debe ser específica para el proceso al cual se va a presentar la propuesta por parte de las empresas que forman la asociación accidental.

**PREGUNTA N° 2:** Hay formatos de presentación de los Métodos Constructivos, Planes de Seguridad Industrial, Ambiental, y de Calidad.

**RESPUESTA N° 2:** No hay un formato de presentación establecido, por lo que el proponente a objeto de demostrar su habilidad en la presentación de su propuesta, puede proponer y optimizar el uso de los recursos.

**PREGUNTA N° 3:** La experiencia del Profesional en Seguridad Industrial, se puede reducir, por las características de la obra que se va construir.

**RESPUESTA N° 3:** El DCD dentro las Especificaciones Técnicas, estable la Experiencia del Personal Clave Requerido, como los requerimientos en las Condiciones Adicionales de Calidad. Por otra parte el Comité de Contratación Analizara este aspecto, mismo que se comunicara por los medios oficiales, si se realizan ajustes con relación a este punto.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 11:40 del día 06 de 07 de 2015

La presente acta de reunión de aclaración será publicada en la página web de YPFB.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Richard Valdivieso Cuellar	TÉC. DE INFRAEST. Y MANT GNAF - DNIM	